

**INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CHICONTEPEC**

AUDITORÍA DE MATRÍCULA

Periodo agosto 2021 - enero 2022



Xalapa, Veracruz.  
22 de noviembre de 2021.

**DR. HORACIO BAUTISTA SANTOS.  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CHICONTEPEC, VER.**

**P R E S E N T E**

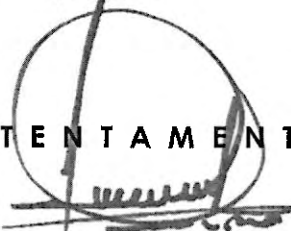
Estimado Director, agradeciendo de antemano la confianza que brindó a la firma para la realización de la auditoría a la Matrícula, correspondiente al periodo 2021-2 (agosto 2021 - enero 2022), y como resultado de los servicios contratados, es un honor entregarle el **Dictamen relativo a la matrícula del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec, por el periodo 2021-2**, en estricto cumplimiento con lo estipulado en el artículo 34, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Este dictamen se encuentra integrado de la siguiente manera:

- I. Generalidades y características del Instituto;
- II. Fundamento Legal de la Auditoría de Matrícula;
- III. Alcance y responsabilidad;
- IV. Objetivo;
- V. Metodología;
- VI. Muestreo
- VII. Resultados; y
- VIII. Opinión.

Sin otro particular, agradecemos nuevamente la confianza brindada a nuestra firma; reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**C.P.C. ARTURO RIVERA HERNÁNDEZ.  
SOCIO DIRECTOR.**

## **Auditoría a la Matrícula correspondiente al periodo 2021-2**

### **I. Generalidades y características del Instituto.**

El Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec fue creado mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 284 del 29 de agosto del 2008, como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.

#### **El Instituto tiene como objetivos:**

1. Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos científicos y tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, del Estado y del país;
2. Realizar la investigación científica y tecnológica que permita el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales;
3. Realizar la investigación científica y tecnológica, que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y eficacia de la producción industrial y de servicios, y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;
4. Colaborar con los sectores públicos, privado y social de la comunidad; y
5. Promover la cultura regional y nacional.

#### **Además, tiene las siguientes atribuciones:**

1. Impartir educación superior tecnológica en las áreas industrial, agropecuaria y de servicios, así como cursos de actualización y superación académica;
2. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio y establecer los procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos, previa aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura, a la autorización de la Secretaría de Educación Pública;
3. Expedir constancias y certificados de estudios, títulos profesionales y grados académicos de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
4. Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas o de investigación, nacionales y extranjeras;
5. Regular el desarrollo de las funciones sustantivas: docencia, investigación y difusión cultural, así como la vinculación con los sectores público, privado y social;

6. Revalidar y reconocer estudios, así como establecer equivalencias de los realizados en otras instituciones educativas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
7. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos de desarrollo de prototipos, paquetes tecnológicos y capacitación técnica a entidades de los sectores público, social y privado que los soliciten;
8. Promover y realizar actividades culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo educativo;
9. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico, conforme a lo dispuesto por las leyes y reglamentos aplicables y por este ordenamiento;
10. Establecer los procedimientos para el ingreso de los alumnos y las normas para su estancia en la Institución;
11. Realizar los actos jurídicos necesarios para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus atribuciones; y
12. Expedir las disposiciones normativas necesarias para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus atribuciones.

## **II. Fundamento Legal de la Auditoría de Matrícula.**

Esta auditoría se fundamenta en la fracción III del artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021 publicado en el Diario oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020, mismo que a continuación se cita:

***"III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública..."***

## **III. Alcance y responsabilidad.**

El alcance del presente se limita a dar una opinión acerca del cumplimiento sobre la confiabilidad de los indicadores relativos a la matrícula que atiende el Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación vigente para el año 2021, en su artículo 34 Fracción III, respecto de la cantidad de alumnos matriculados a reportar por parte del Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec para el periodo correspondiente al segundo semestre del año 2021, no incluye otro análisis como pudiera ser, por ejemplo, cuestiones financieras, fiscales, entre otras.

Para efectos de esta auditoría se realizará una revisión basada en un modelo de muestreo que se especificará en próximos puntos, mismo que abarcará una revisión selectiva a cada uno de los programas educativos con los que cuenta el Instituto, tanto a nivel licenciatura como a nivel posgrado, en sus diferentes modalidades, mismas que se desglosan a continuación:

No	Programa Educativo	Modalidad
1	Ingeniería en Desarrollo Comunitario	Escolarizado
2	Ingeniería en Sistemas Computacionales	Escolarizado
3	Ingeniería en Gestión Empresarial	Escolarizado

Fuente: Cuestionario de Control Interno y base de datos.

#### IV. Objetivo

El presente informe tiene por objetivo el proporcionar una opinión sobre la confiabilidad de los indicadores relativos a la matrícula que atiende el Instituto; con base en la evaluación del uso de los recursos de gestión, tales como normatividad, procedimientos, expedientes y registro de estudiantes, así como de herramientas tecnológicas para el control escolar, en las etapas de admisión, permanencia y egreso.

#### V. Metodología

Con el fin de brindar certidumbre y determinar consistencia en los resultados en la matrícula auditada, se evaluaron aspectos generales relacionados con su gestión; por lo que la evaluación se realizó bajo un enfoque sistémico de los procesos de control y consistencia en los indicadores de la matrícula, así como la eficacia en los resultados que arrojan los mismos; para ello, se evaluaron los siguientes criterios:

##### 1) Normatividad

Evaluar fundamentos normativos y legales a que está obligado el Instituto para la gestión y control de su matrícula, así como los procedimientos e indicadores documentados e implementados, que garanticen el cumplimiento de la misma normatividad.

##### 2) Expedientes unitarios de estudiantes

Evaluar la consistencia del indicador de matrícula de los documentos oficiales con los expedientes del estudiante, comparando la información alojada en el sistema de información de la Institución, con su trazabilidad en la atención a los estudiantes matriculados que reciben en los diferentes programas educativos, mediante una muestra estadísticamente representativa y la evidencia hallada.

### **3) Uso de tecnologías y seguridad de la información**

Para este punto revisaremos la confiabilidad del servidor, verificaremos la existencia de aplicaciones para el uso de la información y la seguridad de su entorno verificando la existencia de un servidor de aplicaciones exclusiva para la administración de la matrícula escolar, además de la confiabilidad del entorno donde se encuentra ubicado dicho servidor cuidando la seguridad, uso restringido y su mantenimiento. También verificar la existencia de protocolos para el cuidado de la información, como mantenimiento preventivo y correctivo, además un programa de respaldo de información.

### **4) Capacidad instalada.**

Evaluar los mecanismos de la Institución para el uso eficiente de la capacidad instalada para atender a la matrícula y las acciones de mejora en los indicadores de utilización de los espacios educativos.

## **VI. Muestreo.**

Como parte de los trabajos de auditoría se realizaron los siguientes procedimientos:

- Aplicación de un cuestionario de Control Interno al Departamento de Servicios Escolares.
- Revisión de una muestra del 30.18% de los expedientes de los alumnos reinscritos al periodo escolar a revisar.
- Revisión de obras en proceso para evaluar la capacidad instalada del Instituto.
- Revisión y evaluación de las estrategias para el seguimiento a distancia en las actividades escolares de los alumnos.

Por otra parte, para la revisión de los expedientes de los alumnos que integran la matrícula escolar del Instituto para el periodo escolar correspondiente al ciclo agosto 2021 - enero 2022, se realizaron cédulas de trabajo para la revisión en relación a la integración de los expedientes, tomando como base los requisitos que plantea el Instituto para la inscripción de los alumnos. Se revisaran los expedientes tomando en cuenta los siguientes requisitos:

- 1) Acta de nacimiento.
- 2) Clave Única de Registro de Población.
- 3) Identificación Oficial.
- 4) Certificado de Bachillerato.
- 5) Contrato firmado por el Alumno.
- 6) Dos fotografías tamaño infantil a color.
- 7) Título de Licenciatura. (Sólo en caso de la Maestría).

- 8) Cárden académico. (Control Interno).
- 9) Horario actual del alumno. (Control Interno).

Para la determinación de nuestro universo, se optó por utilizar la información de la matrícula enviada al Sistema Estatal, y al TecNM.

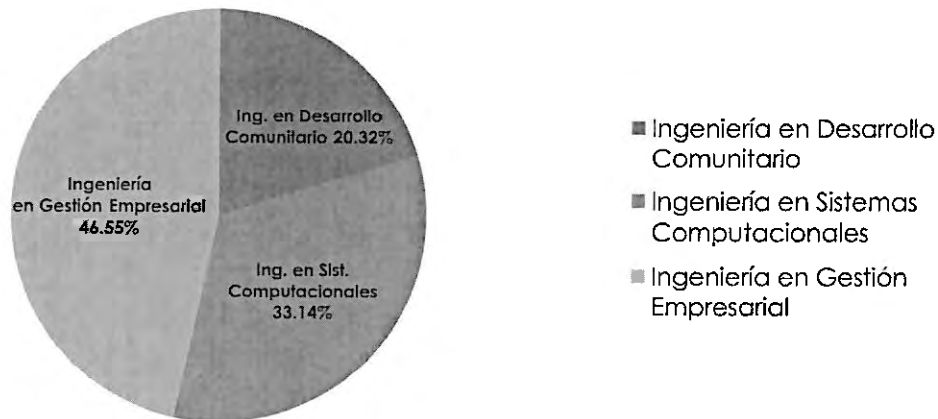
Nuestro universo se basa de acuerdo al reporte oficial de la matrícula proporcionado por el Instituto y los respaldados de la información enviada al sistema estatal de inicio de cursos ciclo agosto 2021 - enero 2022.

Se reportó una matrícula global en el periodo agosto 2021 - enero 2022 de 507 estudiantes. En la siguiente tabla se desglosa el número de estudiantes matriculados por programa educativo:

No.	Programa Educativo	Alumnos Matriculados
1	Ingeniería en Desarrollo Comunitario	103
2	Ingeniería en Sistemas Computacionales	168
3	Ingeniería en Gestión Empresarial	236
<b>TOTAL</b>		<b>507</b>

Fuente: Cuestionario de Control Interno y base de datos.

En la siguiente gráfica se puede observar la distribución de la totalidad de la matrícula en cada programa educativo:





Para la realización de la auditoría se contempló una muestra aleatoria de al menos el 80% de la plantilla matriculada en revisiones presenciales, no obstante, debido a la situación por la que atraviesa el país por el COVID-19, se optó por una muestra selectiva digital del 30.18% del alumnado matriculado en cada uno de los programas educativos y en cada una de las modalidades, buscando así la seguridad de nuestro personal y la del personal administrativo del Instituto, así como reducir el riesgo de contagio, todo esto con el propósito de lograr al menos un nivel de confianza del 90% y reduciendo el margen de error al 10% dotándonos de una certeza para dar una opinión estadísticamente razonable.

Para nuestro muestreo, cotejamos los expedientes a un porcentaje del 30.18% del alumnado, tomando en cuenta las modalidades del programa educativo; en la siguiente tabla y gráfica se refleja el muestreo realizado:

Programa Educativo	Alumnos Matriculados	Muestra	%
Ingeniería en Desarrollo Comunitario	103	31	20.32%
Ingeniería en Sistemas Computacionales	168	51	33.14%
Ingeniería en Gestión Empresarial	236	71	46.55%
<b>TOTAL</b>	<b>507</b>	<b>153</b>	<b>30.18%</b>

Fuente: Cuestionario de Control Interno y base de datos.

## VII. Resultados.

Respecto a cada uno de los criterios evaluados, a continuación se presenta la conclusión con base en el análisis, observación y revisión de la evidencia documental y digital presentada por el personal entrevistado del Instituto.

### 1. Normatividad

Conforme a los resultados de evaluación el criterio se considera: **CONFIABLE**.

El Instituto presentó el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, Plan de estudio para la formación y desarrollo de competencias profesionales, de fecha Octubre 2015, en donde se especifica el proceso que debe de llevarse a cabo para la inscripción, reinscripción, movilidad, revalidación de estudios, traslado de estudiantes y el número máximo de periodos para curso los estudios de nivel licenciatura.



## 2. Expedientes unitarios de estudiantes

Conforme a los resultados de evaluación el criterio se considera: **CONFIABLE**.

Todos los expedientes muestreados fueron seleccionados con base en el reporte oficial de matrícula y la oferta educativa agosto 2021 - enero 2022; se presentaron de manera digital y física cada uno de los expedientes solicitados en la muestra, encontrando todos con la evidencia mínima requerida de documentación oficial de identidad del alumno, evidencia de estudios oficiales de nivel escolar previo, evidencia de inscripción y trazabilidad del estudiante correspondiente en el área académica, calificaciones, lista de asistencia, carga horaria, movilidad, baja, o reciente egreso, según su aplicación en cada caso, encontrando suficiente evidencia de respaldo de los alumnos matriculados seleccionados en el 100% de la muestra. Los expedientes de los alumnos están perfectamente ordenados y muy bien organizados, además, se digitalizó el 30.18% de la totalidad de los expedientes, lo que facilita la revisión de estos. Cabe mencionar que, por la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 COVID-19, este semestre se realizó la inscripción en línea, tanto de reinscripción como de nuevo ingreso, por lo tanto, los alumnos cuentan con su carga académica y formato de inscripción de manera digital.

## 3. Uso de tecnologías y seguridad de la información

Conforme a los resultados de evaluación el criterio se considera: **CONFIABLE**

El Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información es el Ing. José Iván Puente Ramiro, además, es el encargado del mantenimiento y respaldo del servidor; asimismo, el Licenciado en Informática Eleazar Morales Romero, es el responsable de los cambios realizar cambios al sistema SIE y a su software, por lo tanto, los responsables del sistema y del equipo utilizado, cumplen con el perfil idóneo para dar mantenimiento y administrar el servidor del SIE. El Instituto cuenta con un sistema comercial llamado Sistema de Integración Escolar (SIE) desde el año 2002, en el cual se cuenta con toda la información del alumnado, así mismo se verificó que dicho sistema solo pueda ser manipulado por el personal autorizado. El Instituto cuenta con una bitácora de mantenimiento preventivo y/o correctivo al equipo de cómputo, además, el equipo cuenta con un antivirus llamado "Kaspersky", y con un firewall que filtra contenidos tanto de entrada como de salida.

#### 4. Capacidad instalada.

Conforme a los resultados de evaluación el criterio se considera: **CONFIABLE**

El Instituto cuenta con una capacidad instalada suficiente para soportar la carga estudiantil con la que cuenta, debido a la pandemia provocada por el SARS-CoV-2 COVID-19, fueron suspendidas las clases presenciales hasta nuevo aviso por parte de las autoridades del sector salud y educativas, sin embargo, en este periodo el Instituto contrató la plataforma Zoom para las clases sincrónicas de manera primordial, adicionalmente, se utilizaron las plataformas de Google Education (Classroom y Google Drive), así como Moodle y Ed-modo.

#### VIII. Opinión.

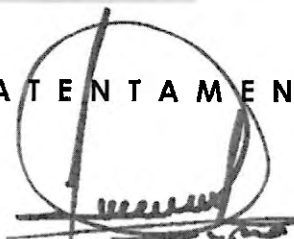
Se verificó la confiabilidad del sistema de control interno establecido para el resguardo de expedientes de la matrícula, confirmándose que se controla de manera manual, creándose una base de datos en hojas electrónicas, además, cuentan con un sistema interno el cual facilita la búsqueda.

Asimismo, se recomienda tener de manera digital cada uno de los expedientes de todos alumnos, para así poder contar con un respaldo digital ante cualquier emergencia o contingencia.

Con base en los resultados expuestos, la opinión final sobre la confiabilidad de los datos de la matrícula presentados por el Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec se considera **POSITIVA**, ya que la evidencia mostró consistencia en la gestión y control de datos sobre la matrícula de la Institución.

Xalapa, Veracruz a 22 de noviembre de 2021.

**A T E N T A M E N T E**



**C.P.C. ARTURO RIVERA HERNÁNDEZ.  
SOCIO DIRECTOR.**